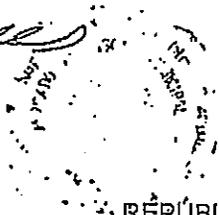


134

Informe secretarial. al despacho de la señora juez, el presente proceso informando que el día venció el emplazamiento al demandado efectuado en Justicia XXI -TYBA Rama Judicial traslado del art. 108 del C.G.P. sin que haya comparecido JOSE GUILLERMO CONTRERAS RUBIO. Para que ordene lo que estime pertinente.

Arboledas, Abril 27 de 2021.

Ivonne Rocio Carvajal Santaella
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

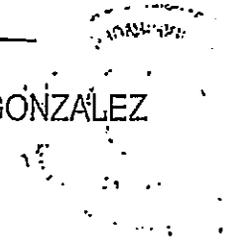


DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
RAD 540514089001 2020 00040 00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO
Arboledas, Norte de Santander, veintisiete (27) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como se encuentra el término del emplazamiento sin que el emplazado haya comparecido al proceso por sí o por intermedio de apoderado, a recibir notificación legal del auto mandamiento de pago, el Juzgado procede a designar como curador ad-litem del demandad JOSE GUILLERMO CONTRERAS RUBIO al doctor FELIX ALBERTO CUBILLOS REDONDO, residente en la calle 18 # 8-56 Santa Teresita de Cúcuta, celular 3158193927 y correo electrónico fcubillosredondo@gmail.com. Conforme al Decreto 806 de 2020, comuníquese el nombramiento al abogado designado, advirtiéndole que es de forzosa aceptación el cargo, so pena de las sanciones establecidas por la ley, debiendo manifestar al despacho su aceptación del cargo, con el fin de notificarle el auto mandamiento de pago de fecha diez de diciembre de 2020 y entregarle copia de la demanda y sus anexos.

Notifíquese y cúmplase,

SANDRA YANETH FLOREZ GONZÁLEZ
Juez

Firmado Por:

135

SANDRA YANETH FLOREZ GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ARBOLEDAS GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f9994c8a22ed6eaa5f90201d20c0e0bf256890de56cdbbedc2ea154934f4791

Documento generado en 27/04/2021 04:31:16 PM